



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2010

RES. H. N° 383-10

EXPTE. N° 4252/10

VISTO:

El pedido presentado por la alumna Mercedes Anabel Padilla Dávalos LU. N° 708.177, estudiante de la Carrera de Letras, Plan 2.000, en el que solicita prórroga para la finalización y promoción de la asignatura Seminario de Tesis ; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa que el vencimiento de aprobación de dicho Seminario fue el 31 de mayo de 2009, y que la alumna Padilla Dávalos al momento cumplía con requisito de regularidad exigida por el Plan de Estudio;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, aconseja otorgar la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 091/10, aconseja conceder la prórroga solicitada hasta el 31 de julio de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del día 23-03-10)  
RESUELVE:

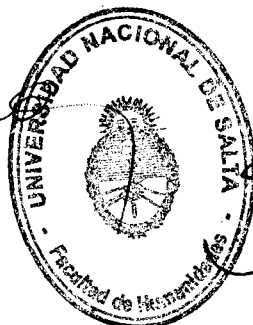
ARTICULO 1º. - OTORGAR prórroga hasta el 31 de julio de 2010, para la finalizar el cursado y acceder a la promoción de la asignatura Seminario de Tesis, a la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2.000, Mercedes Anabel Padilla Dávalos LU. N° 708.177

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

038-10

*Lucía Fernández*

DR. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.